



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

RAD: 158374089001-2021-00059-00

DEMANDANTE: SERGIO ENRIQUE VARGAS ALVAREZ

DEMANDADA: NALDA LORENA MARTINEZ ALFONSO

DECISIÓN: REQUERIMIENTO

Tuta, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ante la comunicación que se recibe de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, de fecha once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022), Jurídica, enuncia la respuesta para el oficio Nro. 49 de febrero de 2022, , pero para este proceso no corresponde toda vez que en el mismo se expidió fue el oficio 34 del 31 de enero de 2022, para inscripción de medida cautelar en el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 070-208784 y no para el 070-213427; toda vez que ese corresponde a otro ejecutivo del cual ya esta inscrita la cautela.

Por lo tanto, se solicita aclarar y dar respuesta frente a la medida cautelar que nos ocupa en esta acción ejecutiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CARLOS HELVER CARRERA MARTINEZ  
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.008 hoy veinticinco (25) de marzo de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES  
8:00 am - 12 m  
1:00 pm - 5:00 pm